Caso Nª 30383

Institución Universitaria	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES,OBRAS O SERVICIOS	Código	FG 014
		Versión	06
		Fecha	2015-02-06

24	10	2024
Día	Mes	Año

CONTRATO DE SUMINISTROS N°11791. DE 2024

En mi calidad de Supervisor del CONTRATO DE SUMINISTROS No. **CS-11791 de 2024** me permito certificar que **UNION TEMPORAL CONTIMODULAR ANTIOQUIA**, con NIT. **901846601-6,** cumplió con la "SUMINISTRO, A DEMANDA, DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS, PINTURAS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA JARDINERÍA; COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS Y ELECTRÓNICOS, REQUERIDOS PARA LA OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO QUE INTEGRAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO EN LOS CAMPUS QUE LO CONFORMAN GRUPO 2, de conformidad con las especificaciones técnicas.

Según documento de cobro o factura No. **FE 10** de 18/10/2024.

No. CDP	No. Compromiso
50 - 5779	630 - 11791

Estructura financiera	Codigo	Nombre	Valor
CENTRO DE COST	1019999999999	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR ROBLEDO	$ 58.261.691,00
CENTRO DE COST	1029999999999	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR FRATERNIDAD	$ 35.527.249,00
CENTRO DE COST	1039999999999	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR FLORESTA	$ 2.936.726,000
CENTRO DE COST	1049999999999	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR CASTILLA	$ 767.770,00
CENTRO DE COST	1059999999999	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR PRADO	$ 2.254.387,00
CENTRO DE COST	1015184300107	JEFE DE OFICINA CENTRO DE LABORATORIOS/G	$ 70.978.343,00
CENTRO DE COST	1026224800124	Centros de Laboratorios Parque I	$ 21.568.956,00

Rubro N°	Nombre	CDP	Saldo	Valor
21202010030001	Otros bienes transportables (excepto producto	5779	402,004,289.33	$228.618.044,06

Por lo anterior considero pertinente desembolsar según la forma de pago definida en el contrato el valor que asciende a la suma de **$ 228.618.044,06** (doscientos veintiocho millones seiscientos dieciocho mil cuarenta y cuatro y 06 / 100 M/L).

Supervisor



JORGE IVAN PATIñO ARISTIZABAL



Proyectó: JUAN GUILLERMO ARROYAVE MONSALVE



Revisó: MARIA ELENA VILLA



Revisó: STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO



Revisó: JORGE IVAN PATIñO ARISTIZABAL



Revisó: WEYMER DE JESUS FRANCO VILLEGAS